



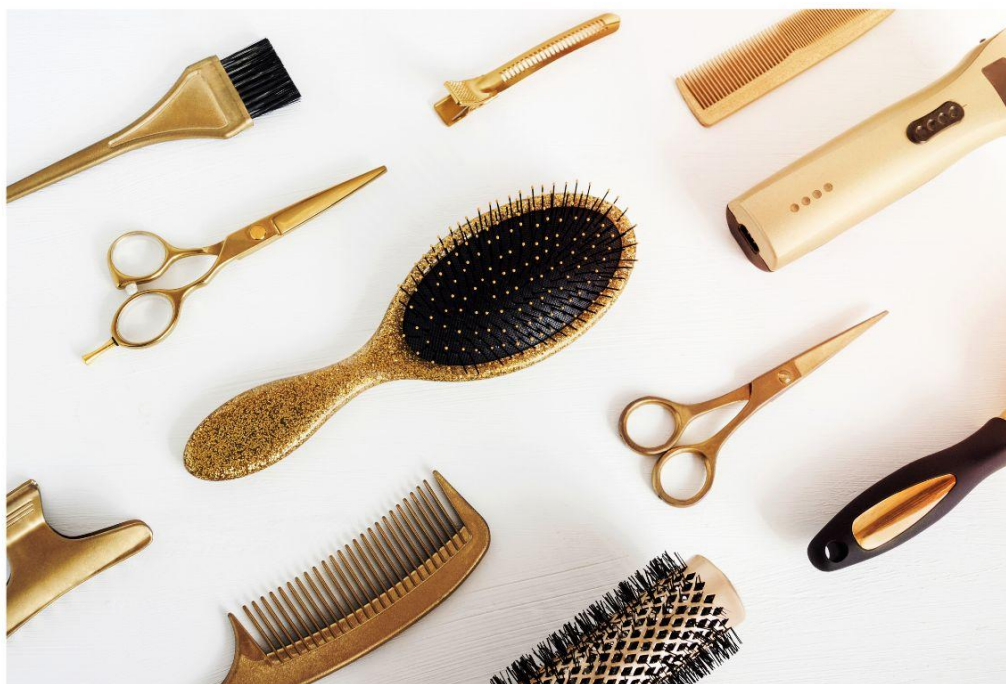
Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Programación Didáctica

Proyecto Intermodular de Estilismo y Dirección de Peluquería

1073



2º GDCFGS Estilismo y Dirección de Peluquería
Departamento de Imagen Personal
Curso 25-26



1 Introducción.....	2
1.1 Normativa reguladora.....	2
1.2 Identificación del ciclo y módulo profesional.....	2
1.3 Características del grupo-clase.....	3
2 Competencias y Objetivos generales del título relacionados con este módulo profesional.....	3
3 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ponderados.....	6
Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación.....	6
4 Orientaciones pedagógicas.....	8
6 Estrategias metodológicas.....	8
7 Evaluación.....	9
7.1 Instrumentos de evaluación.....	9
7.2 Registros.....	9
7.3 Calificación.....	9
7.4 Secuenciación de Unidades de Trabajo.....	11
8 Atención a la diversidad.....	12
9 Temas transversales.....	12
10 Recursos.....	12
11 Unidades de Trabajo.....	12

1 Introducción.

1.1 Normativa reguladora.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de la Formación Profesional.

Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.2 Identificación del ciclo y módulo profesional.

FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
CICLO	Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería
GRADO	D
CURSO	2º
MÓDULO	1073 Proyecto Intermodular de Estilismo y Dirección de Peluquería
HORAS	70 horas 2 h/sem.
CRÉDITOS ECTS	5



1.3 Características del grupo-clase.

El grupo/clase lo componen alumnos y alumnas de edades comprendidas entre los 19 y 32 años. Es un grupo heterogéneo, porque en él se encuentra alumnado que viene desde bachillerato, otro alumnado que viene desde ciclos formativos y otros que vienen de Carrera Universitaria, de los cuales muy pocos proceden del Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética Capilar, a pesar de ello es un grupo muy trabajador que consigue ir de forma constante consiguiendo las metas que se les va proponiendo en clase.

2 Competencias y Objetivos generales del título relacionados con este módulo profesional.

La competencia general de título consiste en “dirigir y supervisar el desarrollo de los servicios de peluquería, planificar y realizar tratamientos capilares estéticos y diseñar estilismos de cambio de imagen, respetando criterios de calidad, seguridad, respecto al medio ambiente y diseño para todos”.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de las competencias profesionales, personales y para la empleabilidad del ciclo, que son las siguientes:

- a) Dirigir y gestionar las actividades de peluquería, organizando los recursos materiales, personales y técnicos.
- b) Planificar los servicios y productos de la empresa, teniendo en cuenta los parámetros del proyecto empresarial.
- c) Diseñar los protocolos de actuación, para estandarizar los procesos de peluquería.
- d) Generar y ofertar estilos propios de peluquería, adecuándose a las demandas de los clientes.
- e) Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de la empresa, controlando la calidad y la documentación.
- f) Realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo del cliente, utilizando instrumentos de diagnóstico.
- g) Realizar el estudio de la imagen integral del cliente, relacionando sus demandas con los elementos que conforman el estilo personal.
- h) Diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello, empleando técnicas innovadoras de peluquería.
- i) Asesorar en cuidados de peluquería a clientes con necesidades especiales, informando sobre técnicas, materiales y cosméticos.
- j) Supervisar y/o realizar peinados para producciones audiovisuales, escénicas, publicitarias y de moda, aplicando técnicas clásicas y avanzadas.
- k) Supervisar y/o aplicar tratamientos capilares, integrando técnicas electroestéticas, cosmetológicas y manuales según diagnóstico previo.
- l) Comercializar productos y servicios de imagen personal, utilizando técnicas de marketing.
- m) Diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos, aportando soluciones para optimizar resultados.
- n) Asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos y tratamientos capilares, informando sobre sus efectos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su

formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo, que son los siguientes:

- a) Identificar los recursos materiales, personales y técnicos, organizándolos de acuerdo con los procesos, para dirigir y gestionar las actividades de peluquería.
- b) Interpretar el proyecto empresarial, analizando sus componentes y variables, para planificar los servicios y productos de la empresa.
- c) Identificar los productos y servicios, reconociendo sus características, para diseñar los protocolos de actuación.
- d) Analizar tendencias en la imagen personal, identificando los parámetros que las caracterizan, para generar y ofertar estilos propios.
- e) Reconocer los cosméticos y equipos de peluquería, caracterizando sus propiedades y las condiciones idóneas de conservación, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento.
- f) Aplicar técnicas de diagnóstico capilar, siguiendo el procedimiento establecido para realizar el análisis del cabello y el cuero cabelludo.
- g) Realizar el estudio estético, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para realizar el estudio de la imagen personal integral.
- h) Reconocer y seleccionar técnicas de peluquería, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello.
- i) Seleccionar y aplicar técnicas avanzadas de cambio de longitud, forma y color capilar, analizando los requerimientos, para diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello.
- j) Seleccionar técnicas y cosméticos, y aplicar prótesis pilosas a clientes con necesidades especiales, analizando las características y alteraciones del órgano cutáneo para asesorar en cuidados capilares.



- k) Aplicar procedimientos de montaje de recogidos y peinados para producciones audiovisuales, publicitarias y de moda, utilizando los instrumentos y herramientas apropiados, para supervisar y realizar peinados creativos
- l) Definir soluciones capilares, coordinando los recursos, para supervisar y aplicar tratamientos capilares.
- m) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, evaluando las características y demandas del mercado, para comercializar productos y servicios de imagen personal.
- n) Establecer programas de evaluación y control de los procesos, analizando medidas correctoras, para diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos.
- ñ) Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos.
- o) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatómo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos y tratamientos capilares.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ponderados.

Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación	%
1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	15
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	1,7
b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	1,7
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	1,7
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	1,7
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	1,7
f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	1,7
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	1,7
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	1,7
i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	1,7
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	15
a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	1,7
b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	1,7
c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	1,7
d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	1,7
e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	1,7
f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	1,7

Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación	%
g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	1,7
h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	1,7
i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	1,7
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	30
a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.	3,75
b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	3,75
c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	3,75
d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	3,75
e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	3,75
f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	3,75
g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.	3,75
h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	3,75
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	40
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	5,71
b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	5,71
c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.	5,71

Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación	%
d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	5,71
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	5,71
f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	5,71
g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	5,71

4 Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector del estilismo y dirección de peluquería.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

6 Estrategias metodológicas.

Seguiremos las siguientes pautas metodológicas:

- Confrontación de las ideas previas de los alumnos (al inicio de cada UT) y tomar conciencia de ellas.
- Introducción de nuevos conceptos y procedimientos.
- Asignación a cada alumno de tareas y tiempos según las capacidades.
- Empleo de los recursos personales e ingenio.

Tipos de actividades

Las actividades serán de diferente tipología en función de quién las realice, en qué momento del aprendizaje se hagan y con qué fin.

De este modo, serán:

- De introducción. Se realizarán al principio de cada unidad y su función es ofrecer un contexto de significación a los contenidos que van a trabajarse, es decir, explicar por qué y para qué les va a servir.
- De motivación. Tratarán de despertar en el alumno la curiosidad necesaria para querer aprender.
- De ideas previas. Servirán tanto al alumno como al profesor para saber de qué punto partimos, es decir, cuánto sabe el alumno del tema que vamos a tratar.
- De desarrollo. Permitirán a los alumnos trabajar los contenidos propios de la unidad.
- De consolidación. Son tareas de recapitulación de lo aprendido y reestructuración de ideas preconcebidas.
- De refuerzo. Permiten concretar y trabajar las lagunas detectadas. Ofrecen nuevas situaciones donde adquirir y practicar lo enseñado.
- De ampliación. Dirigidas a alumnos que por su mayor interés o preparación previa, permiten que profundicen en ciertos aspectos de la unidad o que ejecuten tareas de mayor complejidad.
- De evaluación. Su misión es indicar el grado de consecución del objetivo marcado.
- De recuperación. Permiten subsanar las carencias mostradas en una actividad de evaluación.

7 Evaluación

7.1 Instrumentos de evaluación.

- Observación directa diaria.
- Entrega de actividades y trabajos.
- Realización de prácticas de técnicas para la atención de un cliente especial.
- Realización de cambios de longitud, forma y color a prótesis capilares.
- Pruebas escritas u orales.

Igualmente, se tendrán en cuenta la asistencia, grado de participación, atención demostrada, capacidad crítica, capacidad de trabajo tanto a nivel individual como en grupo, capacidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución, lo que nos dará una idea de su rapidez de pensamiento y fluidez en el razonamiento.

7.2 Registros.

- Cuaderno del profesor (ficha del alumnado).
- Hoja de control de actividades de aprendizaje.
- Hoja de control de actividades de evaluación.

7.3 Calificación.

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se

realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.

La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Los resultados que de ella se deriven se concretarán según el consenso del equipo educativo.

Criterios de calificación de evaluaciones parciales:

Por cada UD impartida a lo largo del curso, el alumno obtendrá una calificación numérica de 0 a 10, con 2 decimales, que surge como consecuencia de realizar las pruebas y actividades programadas que se detallan en cada una de ellas.

Cada UD está asociada a un resultado de aprendizaje. La valoración de los criterios de evaluación y, por tanto, del RA correspondiente se considerará con evaluación positiva si la calificación obtenida para la UD es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará negativa dicha valoración.

Al final de cada trimestre, se realizará la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en cada una de esas UD asociadas a la consecución de dichos resultados de aprendizaje. Esto constituye la nota global de la evaluación valorada de 0 a 10 sin decimales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En consecuencia, se aplicará la calificación NE (NO EVALUADO) en la evaluación en caso de que el alumno/a no asista a clase regularmente o no participe en las actividades programadas en el módulo.

Criterios de calificación de evaluación final:

Si tras realizar la evaluación parcial del tercer trimestre hubiera alumnos/as que no hubieran conseguido un resultado positivo, éstos/as tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Se les asignará una hoja de trabajo individual adaptada a las particularidades de cada uno, analizando minuciosamente las carencias que presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Estos alumnos/as serán evaluados de nuevo en la evaluación final usando los mismos criterios e instrumentos que se han descrito para las evaluaciones parciales.

Como resultado de la evaluación final, el alumnado obtendrá una nota numérica comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. El alumno con un 20% de faltas justificadas e injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el

alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

El módulo de proyecto tendrá además, una evaluación realizada por el equipo educativo, a través de una rúbrica de evaluación para el proyecto de Estilismo y Dirección de Peluquería, esto se llevará a cabo en el último mes de clases lectivas.

7.4 Secuenciación de Unidades de Trabajo.

	MES	L	M	X	J	V	UNIDAD	R.A.	C.E.	O.G.	C.P.P.E
1º TRIMESTRE	SEPTIEMBRE	15	16	17	18	19	EV. INICIAL				
		22	23	24	25	26					
	OCTUBRE	29	30	01	02	03	UD1. Necesidades mi sector productivo	RA1	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	TODOS	TODOS
		06	07	08	09	10					
		13	14	15	16	17					
		20	21	22	23	24					
		27	28	29	30	31					
	NOVIEMBRE	03	04	05	06	07	UD2. Diseño de proyectos	RA2	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	TODOS	TODOS
		10	11	12	13	14					
		17	18	19	20	21					
		24	25	26	27	28					
	DICIEMBRE	01	02	03	04	05					
		08	09	10	11	12					
		15	16	17	18	19					
2º TRIMESTRE		22	23	24	25	26					
		29	30	31	01	02					
	ENERO	05	06	07	08	09	UD3. Planificación de mi proyecto	RA3	a), b), c), d), e), f), g), h)	TODOS	TODOS
		12	13	14	15	16					
		19	20	21	22	23					
		26	27	28	29	30					
	FEBRERO	02	03	04	05	06					
		09	10	11	12	13					
		16	17	18	19	20					
		23	24	25	26	27					
	MARZO	02	03	04	05	06					
		09	10	11	12	13					
		16	17	18	19	20					
		23	24	25	26	27					
	ABRIL	30	31	01	02	03	UD4. Seguimiento y control de mi proyecto	RA4	a), b), c), d), e), f), g)	TODOS	TODOS
		06	07	08	09	10					
3º TRIMESTRE	ABRIL	13	14	15	16	17					
		20	21	22	23	24					
		27	28	29	30	01					
	MAYO	04	05	06	07	08					
		11	12	13	14	15					
		18	19	20	21	22					
		25	26	27	28	29					
	JUNIO	01	02	03	04	05	Periodo de evaluación de los proyectos				
		08	09	10	11	12					
		15	16	17	18	19					
		22	23	24	25	26					

DÍAS DE CLASE

8 Atención a la diversidad.

Alumnado con mayor nivel de aprendizaje	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
Alumnado con menor nivel de aprendizaje	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.

9 Temas transversales.

Se propondrán actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:

Medio Ambiente: Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.

La Sociedad: Tratar un conjunto de temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura.

10 Recursos.

Para el desarrollo del módulo, el profesor proporcionará a los alumnos los apuntes y esquemas necesarios para la comprensión de los contenidos teóricos.

Recursos con los que cuenta el profesor y el alumnado para el buen desarrollo de las clases:
 a) Recursos informáticos: ordenadores, pantalla o proyector, aula de informática, empleo de Internet y de programas específicos adecuados a los contenidos.

11 Unidades de Trabajo.

Unidad Didáctica 1 Título: Necesidades de mi sector productivo Duración: 10 horas/5 sesiones			
RA1	CE a), b), c), d), e), f), g), h), i)	OG (todos)	CPPE (todos)
Contenidos: <u>Identificar las necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.</u> - Clasificar las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.			

- Caracterizar las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- Identificar las necesidades más demandadas de las empresas.
- Valorar las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- Identificar el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- Determinar las características específicas requeridas en el proyecto.
- Determinar las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- Identificar posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- Elaborar el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

Actividades:

A1- Realizar un debate sobre las demandas de nuestro sector productivo, sacando conclusiones sobre las posibilidades que hay de negocio.

A2- Realizar de forma individual un trabajo de investigación a través de internet en el cual se desarrollen los diferentes contenidos de esta unidad.

Instrumentos de evaluación:

- Google Classroom
- Cuaderno del profesor
- Rúbricas de corrección

Recursos:

Proyector, revistas especializadas e internet.

Unidad Didáctica 2

Título: Diseño de proyectos

Duración: 14 horas/7 sesiones

RA2	CE a), b), c), d), e), f), g), h), i)	OG (todos)	CPPE (todos)
-----	---------------------------------------	------------	--------------

Contenidos:

Diseñar proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

- Recopilar información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- Realizar el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- Identificar las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- Establecer los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- Prever los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- Realizar el presupuesto económico correspondiente.
- Identificar las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- Definir y elaborar la documentación necesaria para su diseño.

- Identificar los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

Actividades:

A1- Realizar un debate sobre las variables de un proyecto.

A2- Realizar de forma individual una propuesta de proyecto, teniendo en cuenta los diferentes puntos que se desarrollan en los contenidos de esta unidad.

Instrumentos de evaluación:

- Google Classroom
- Cuaderno del profesor
- Rúbricas de corrección

Recursos:

Proyector, revistas especializadas e internet.

Unidad Didáctica 3

Título: Planificación de mi proyecto

Duración: 16 horas/8 sesiones

RA3

CE a), b), c), d), e), f), g), h)

OG (todos)

CPPE (todos)

Contenidos:**Planificar la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.**

- Secuenciar las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.
- Determinar los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- Identificar las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- Determinar los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- Identificar los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- Planificar la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- Hacer la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- Definir y elaborar la documentación necesaria para la ejecución.

Actividades:

A1- Realizar un debate sobre la planificación de un proyecto.

A2- Realizar de forma individual un plan inicial sobre toda la documentación relativa que viene detallada en los contenidos de la unidad.

Instrumentos de evaluación:

- Google Classroom
- Cuaderno del profesor
- Rúbricas de corrección

Recursos:

Proyector, revistas especializadas e internet.

Unidad Didáctica 4

Título: Seguimiento y control de mi proyecto

Duración: 16 horas/8 sesiones

RA4

CE a), b), c), d), e), f), g)

OG (todos)

CPPE (todos)

Contenidos:

Definir los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

- Definir el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- Definir los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- Definir el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- Definir el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- Definir y elaborar la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- Establecer el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- Establecer un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

Actividades:

A1- Realizar un debate sobre cómo hacer el seguimiento de un proyecto.

A2- Realizar de forma individual una propuesta de seguimiento y control de un proyecto, teniendo en cuenta los diferentes puntos que se desarrollan en los contenidos de esta unidad.

Instrumentos de evaluación:

- Google Classroom
- Cuaderno del profesor
- Rúbricas de corrección

Recursos:

Proyector, revistas especializadas e internet.